



Reglamento Lucky Climbers

1. Los padres o encargados deberán leer el presente reglamento previo a que los niños y/o niñas bajo su guardia ingresen a la atracción y deberán explicarles estas reglas e identificar los puntos de reunión y rutas de evacuación más próximos.
2. El uso de la atracción es exclusivo para usuarios entre los 2 y 12 años de edad. Todos los usuarios deberán permanecer bajo la supervisión y vigilancia de un adulto encargado.
3. Por favor llámá la atención de los niños bajo tu responsabilidad en caso de que observés cualquier tipo de conducta que pueda poner en peligro su integridad física o la de otros usuarios.
4. Es obligatorio el uso de calzado. Previo el ingreso a la atracción, asegurate que los zapatos de los niños y niñas se encuentren atados correctamente.
5. Por razones de seguridad, se encuentra prohibido ingresar a la atracción con alimentos, bebidas, o cualquier líquido.
6. El uso de esta atracción requiere de cierto esfuerzo físico. Por la seguridad de los usuarios, se encuentra prohibido el ingreso de niñas o niños que hayan sufrido lesiones recientes o condiciones de salud pre existentes que puedan implicar un riesgo para su integridad y/o la de otros usuarios.
7. Cuidá tus pertenencias, la administración no se hace responsable por hurto, robo o extravío.



Reglamento para el uso de juegos infantiles

1. Los padres o encargados deberán leer el presente reglamento previo a que los niños y/o niñas bajo su guardia ingresen a la atracción y deberán explicarles estas reglas e identificar los puntos de reunión y rutas de evacuación más próximos.
2. Los juegos infantiles son para uso exclusivo de niños menores de 12 años.
3. Los niños deberán ser supervisados y acompañados en todo momento por un adulto.
4. Es responsabilidad del adulto acompañante, vigilar que los menores hagan un uso correcto de las instalaciones, velando siempre por que no se comprometa su seguridad o la de otros menores.
5. La Administración no se hará responsable por los daños o lesiones ocasionadas por el uso incorrecto de los juegos infantiles o por la falta o negligente vigilancia del adulto acompañante.
6. Con el fin de evitar accidentes, no se permite el consumo de alimentos y/o bebidas en el área de juegos infantiles. En el área de juegos infantiles, será responsabilidad de cada adulto custodiar sus pertenencias. La Administración no se hace responsable por pérdida, hurto o robo de los bienes.

